



"2019- Año de la Exportación"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo del 2019

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución de los FI N° 1320 y PI N° 1342 presentado por la Directora de Proyecto Dra. Ivonne Orellana y,

CONSIDERANDO:

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance y nuevo cronograma.
- Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año el plazo de ejecución del

- PI N° 1320, "Comunidad de plantas vasculares y estructura de bosques relictuales y continuos de ñire en Santa Cruz"
- PI N° 1342 "Relevamiento y descripción de poblaciones relictuales de sauce criollo en el Rio Chubut"

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 030 / 19

Dra. Susana Sasolins Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.